

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 25 de enero de 2010 en la calle [REDACTED] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la comprobación de la existencia de la instalación de radiodiagnóstico de la Clínica Monsalud en dicho emplazamiento.

En dicha dirección se encontraba un albergue juvenil denominado [REDACTED]

La Inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED] directora de dicho albergue que manifestó que anteriormente había existido una clínica en dicho emplazamiento. La clínica se cerró y el albergue se encontraba abierto desde el año 1998.

La Sra. [REDACTED] ignoraba el paradero del material y equipos de la Clínica Monsalud.

La instalación de radiodiagnóstico médico había solicitado su inscripción en fecha 9.10.1987 y la última comunicación con la instalación había tenido lugar en fecha 25.07.1997.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 27 de enero de 2010.

Firmado:

[REDACTED]